

## Colombia

Colombia

# Alerta en sector del gas por maniobra de Canacol y varias demandas que no se conocían

A la empresa de gas le aparecen otras tres demandas y un tribunal de arbitramento por más de un billón de pesos. Ahora pidió permiso para traspasar contratos a una de sus filiales ¿qué se propone?



Escuchar este artículo



Colprensa  
Jueves, 25 de Septiembre de 2025



Canacol Energy hizo una solicitud a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se guarda como un secreto en la industria del gas. La empresa ha pedido que le permitan transferir el manejo de los yacimientos gasíferos más importantes ubicados entre los departamentos de Córdoba y Sucre a una filial suya, Cantana Energy, que tiene sede en Suiza y también sucursal en Colombia.

El medio tuvo acceso a la solicitud, con fecha del 18 de julio pasado. En

### Lo más visto

- 1 Ondulaciones en la pista del aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta generan alertas de seguridad aérea
- 2 ¡Último plazo, cucuteños! Actualice el Sisbén o podría perder el subsidio de salud
- 3 Macabros detalles del triple feminicidio en Argentina: el crimen fue transmitido en vivo
- 4 ¿Lo sintió? Un nuevo temblor sacude a Cúcuta
- 5 Capturaron en Cartagena al hijo de 'Papá Pitufo' por apuñalar a su esposa, que está gravemente herida: esto se sabe

### Newsletters

- MIÉRCOLES Sabores de mi tierra
- MIÉRCOLES Empresas
- MIÉRCOLES En Contexto
- MIÉRCOLES Política al punto

dos cartas, CNE Oil & Gas y CNEOG –empresas del conglomerado Canacol– le piden a la ANH el visto bueno para la firma de un otrosí para el cambio de titularidad en siete contratos de exploración y producción.

Estos contratos representan la mayor parte de la operación de Canacol en materia de gas y a su vez esta es la segunda compañía del sector en el territorio nacional, después de **Ecopetrol**, con aproximadamente el 17% del mercado.

Razón suficiente para que entre algún sector de la élite de la industria del gas esté rondando la pregunta de ¿qué se propone Canacol con esta maniobra?

El asunto es de crucial importancia, sobre todo en momentos en **se estaría cocinando la compra por parte de Ecopetrol, la principal empresa de hidrocarburos de Colombia**, cuyo capital es en su mayoría estatal.

Un actor del sector le dijo a este diario que habría que estar pendientes a ver si lo que busca Canacol es pasar los activos a esta compañía, Cantana Energy, para dejar las deudas y los líos legales en otra firma.

“Habrá que ver si, por un lado, quieren dejar la parte pulpa del negocio y lo venden, y por el otro lado dejan el cascarón, que al quedar sin los activos, pues no tendría como responder a las deudas y a las demandas”, explicó el especialista.

**Canacol tiene más de 700 millones de dólares en deuda**, así al menos una demanda colectiva en Canadá, que ha revelado este diario, y por lo menos otras tres en Bogotá.

Sin embargo, hay otros expertos como el exministro de Minas, Amylkar Acosta, que no ven la movida con suspicacia porque, según él, esta cesión de contratos suele ser recurrente y sobre todo en multinacionales. “Incluso **Ecopetrol** tiene muchas empresas que llaman vehículos para hacer negocios”, dijo y puso otro ejemplo: lo que hizo recientemente ISA al decidir traspasar los activos de Transelca a Intercolombia, otra filial suya, para que la primera se concentre en energías renovables mientras que la segunda herede el negocio de transmisión de electricidad.

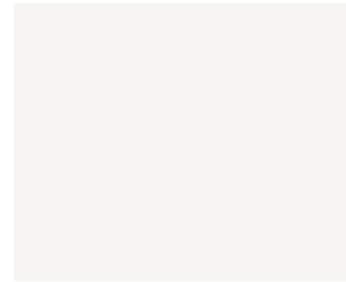
Acosta explicó asimismo que es poco probable el riesgo de una evasión de responsabilidades bajo esta medida de traspaso de activos, ni siquiera en el hipotético caso de que **Ecopetrol** compre parte de los activos de Canacol –que todavía no se sabe cuáles serían– pues en estos negocios debe quedar una cláusula que blinde al comprador, más tratándose de una empresa de capital público.

“Si no lo llegan a hacer se configuraría un daño patrimonial y los funcionarios que firman tendrían que responder ante la Contraloría”, apuntó.

**[Lea aquí: El crítico hacinamiento carcelario que golpea a Cúcuta y Norte de Santander](#)**

### Los nuevos casos de Canacol

Como si fuera un secreto que hay que guardar bajo toneladas de piedras y tierra en vez de una información relevante para sus públicos de interés –entre ellos los acreedores y accionistas–, **la firma Canacol Energy no ha publicado los pleitos que está enfrentando en Colombia con sus filiales, y que, de perderlos, podrían significarle desembolsos billonarios**



### Empresas

-  **Con foro sobre liderazgo femenino, ANDI Norte de Santander impulsa la equidad**
-  **57% de las mujeres en Cúcuta siente inseguridad de estudiar carrera STEM**
-  **Bancamía fortalece a los microempresarios, para un crecimiento más sostenible**
-  **Un millón de colombianos han accedido a educación en línea a través de Coursera y Cardiff**
-  **La industria de e-sports crecerá en cada año 6,78% en Colombia**

y que, de perfiles, por un segmento de segmentos similares.



Ya el medio había conocido de la existencia de una demanda contra Canacol en Canadá, que es sede de su casa matriz. La acción jurídica provino de los inversionistas y se originó en la aparente manipulación de “información relevante”, que le habría sido útil para hacer crecer el precio de la acción, con el negocio que iba a hacer, de transportar gas desde la Costa Caribe hasta Medellín que, a pesar de haber firmado el contrato, luego echó para atrás.

El caso es que **mientras que se hicieron públicos hechos positivos como la firma de un contrato con EPM, durante la alcaldía de Daniel Quintero, así como la elección de un constructor para extender un gasoducto desde Córdoba hasta Medellín, Canacol habría dejado de publicitar acontecimientos negativos, también relevantes, como la suspensión del contrato.** De esta manera, se habría manipulado indirectamente el precio de la acción de la compañía.



Tras la publicación de dicho informe en el medio, el primero de septiembre, aparecieron en escena otros casos que tiene Canacol y que incidirían en la valoración de la empresa ad portas de una posible venta a **Ecopetrol**, sin que la firma norteamericana los haya dado a conocer en la plataforma de Información Relevante de la Superintendencia Financiera.

Se trata por lo menos de tres procesos ejecutivos en despachos civiles del Circuito de Bogotá (los juzgados 47, 45 y 32) más una demanda ante un tribunal de arbitramento instaurado en la Cámara de Comercio de esa misma ciudad (CCB). En todos los casos se trata de demandas y contrademandas en las que están las filiales de Canacol y otra firma: VP Energía, que se dedica a la comercialización.



No es mucha la información que hay disponible en bases abiertas de datos al respecto y **cuando este medio trató de comunicarse con los representantes de ambas partes, estos se negaron a hablar del tema.** Sin embargo, un documento da cuenta de que en septiembre de 2023 Canacol Energy, junto con sus filiales CNEOG y CNE Oil & Gas demandaron a VP Energía ante el Centro de Arbitraje de la CCB por facturas que esta habría dejado de pagar a cambio del suministro de gas. Pero del lado contrario se alega incumplimiento en compromisos relativos a la entrega del hidrocarburo.

El asunto goza de reserva legal, pero fuentes conocedoras aseguran que en lo que falta de este año se podría producir un laudo, es decir una decisión que dirima el conflicto en el que considerando las pretensiones de parte y parte habría de por medio más de un billón de pesos.

#### ¿Por qué no publican?



Y lo extraño es que, siendo esta una información importante por el monto comprometido y lo que significaría para la estabilidad del grupo empresarial, no se ha publicado nada por parte de Canacol. Esto teniendo en cuenta que es una empresa listada en las bolsas de valores de Colombia y Toronto y por tanto está obligada a observar un principio de transparencia sobre los hechos que puedan afectar su valoración en el mercado accionario.

Sin duda, **la acción de Canacol, como los títulos valores de su especie, es bastante sensible a las informaciones públicas, lo cual en vez de disculpar la omisión de los movimientos empresariales debería ser un acicate para asegurar la transparencia de lo que publicitan sus directivos.**



Por ejemplo, entre los argumentos de los demandantes en Canadá esgrimen que solo el anuncio del negocio para proveer de gas a Medellín y luego la versión de que habían elegido una firma china para la construcción del gasoducto desde los campos de producción hasta la zona de consumo habrían provocado un apetito por las acciones. Y luego, cuando el negocio se cayó, el precio se habría desplomado en un 34%, causando una devaluación de la empresa en el mercado equivalente a 118 millones de dólares.

Ahora, tras el anuncio de una posible venta de activos de su negocio de gas a **Ecopetrol**, que se empezó a ventilar desde el 29 de agosto pasado en un medio especializado en economía, la acción se ha valorizado un 64,5%.

### Los contratos que traslada



En la carta ya mencionada del 18 de julio CNE Oil & Gas y CNEOG –del conglomerado Canacol– le piden a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que les permita pasar los contratos a Cantana, que es otra filial del mismo grupo Canacol.

Hacen referencia a los siguientes contratos: VMM-10-1, suscrito en enero de 2022. VIM-5, de febrero de 2011 con OGX Peroleo E GAS y cedido luego a CNE en diciembre de 2014. VIM-33, del 20 de diciembre de 2019, entre la ANH y CNE. VIM-44 suscrito entre las mismas dos partes en diciembre de 2020 pero que apenas comenzó a hacerse efectivo en abril de 2025. Y SSJN-7 firmado entre la ANH y la Unión Temporal Pacific Stratus Energy Colombia – ONGC Videsh Limited en diciembre de 2008 y después endosado a CNE.



A su vez, **CNEOG cuenta con el contrato Esperanza, otorgado en agosto de 2004 a otras empresas pero terminó en manos de Canacol**. También es titular del contrato VIM-21, otorgado por el Gobierno hace casi trece años, dentro de la denominada Ronda Colombia 2012 y por una historia similar al anterior terminó también bajo la titularidad de Canacol Energy.

Vale decir también que las dos empresas cedentes y Cantana (la posible receptora) tienen al mismo representante legal: Andrés Valenzuela Pachón, y es él quien firma las solicitudes enviadas a la vicepresidenta de Promoción y Asignación de Áreas de la ANH, Nadia Carolina Plazas Fajardo.

### ¿Quién seguirá respondiendo?



El medio trató de comunicarse con los directivos del conglomerado de hidrocarburos para conocer su versión, pero no contestaron los llamados. También buscamos confirmar con la ANH el estado del trámite, pero hasta la publicación de este artículo no habíamos obtenido una respuesta clara, solo dijeron que por ser un proceso abierto se requería un derecho de petición; aunque esto querría decir que aún no se ha tomado una decisión.

---

**Gracias por valorar *La Opinión Digital*. Suscríbete y disfruta de todos los contenidos y beneficios en <https://bit.ly/SuscripcionesLaOpinion>.**

Tu apoyo para seguir manteniendo el enfoque periodístico que ha caracterizado a *La Opinión* por más de 60 años es muy importante.

Suscribirme.





## Recomendados para ti



**El crítico hacinamiento carcelario que golpea a Cúcuta y Norte de...**

MARÍA JOSÉ SALCEDO



**Secretaría de Hacienda ofrece 70 % de descuento en intereses y sancion...**

ORLANDO CARVAJAL



**El ahorro que genera Matrícula Cero para estudiantes universitarios en...**

LA OPINIÓN



**Avenida Francisco Fernández de Contreras de Ocaña, sin tractomulas de...**

JAVIER SARABIA



## Temas del Día



**El Llanero fue asesinado en Cúcuta: llegó en taxi hasta Cuberos Niño y recibió 10 disparos**

La Opinión



**Así cayeron cinco presuntos ladrones en Ocaña y Duranía**

La Opinión



**Un fallo histórico: protegen a 382 indígenas barí del resguardo Catalaura La Gabarra**

La Opinión



**La Opinión**

Suscríbete Ahora

Sé uno de nuestros suscriptores

### Compañía

Región  
Comunidad  
Ocaña  
Pamplona  
Catatumbo

### Frontera

Táchira

### Economía

Cúcuta  
Históricos

### Deportes

Cúcuta Deportivo

### Vida

Salud  
Familia  
Zona Verde  
Tecnología

### Newsletter

En Contexto  
Política al punto  
Empresas  
Sabores de mi tierra

### Opinión

Editorial  
Columnistas  
Caricaturas

### Premium

Judicial  
Sucesos

### MediaKit para Anunciantes

### Nuestros Portales

Suscripciones  
Clasificados  
La Ó  
Especiales  
Sabores de mi tierra  
La Mejores Empresas de  
Norte de Santander

### Contáctenos

Email  
WhatsApp  
Contact

### Términos y condiciones

Política de datos  
Política de privacidad  
Política de cookies  
Derechos de autor  
Superintendencia de  
Industria y comercio

### Aliados

Miembros de Ami  
Miembros de Colprensa  
Miembros de Showcase  
Miembros de Google

Correo de notificaciones judiciales: [administracion@laopinion.com.co](mailto:administracion@laopinion.com.co)

Síguenos en:



COPYRIGHT © 2025 LA OPINIÓN S.A.S NIT. 890.502.801-7. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

